



ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA SOLICITUD GENÉRICA

1. Datos de la persona solicitante

1º Apellido: VALDERRAMA	2º Apellido: FERNÁNDEZ
Nombre: JUAN GABRIEL	DNI: 24244917
Dirección: COMPLEJO ADMINISTRATIVO TRIUNFO,LOCALES SINDICALES	
Código Postal: 18071	Provincia: GRANADA (ESPAÑA)
Población: GRANADA	Teléfono: 650868246
Correo Electrónico: jppasf@ugr.es	
En calidad de: Personal de administración y servicios en activo	

2. Unidad destinataria

REGISTRO GENERAL

3. Documentos incorporados

RECTORA_retirada_punto_orden_del_dia.pdf
GERENCIA_modificacion_RPT.pdf
INFORME JUNTA PAS MODIFICA RPT2023.pdf

Firma (1): JUAN GABRIEL VALDERRAMA FERNÁNDEZ
En calidad de: Solicitante

Granada, a 20 de abril de 2023





4. Exposición de hechos

En el próximo Consejo de Gobierno se ha incluido un punto en el orden del día sobre una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

5. Peticiones

Solicito a la Rectora que se elimine ese punto del orden del día del Consejo de Gobierno por las razones expuestas en el escrito.

Firma (1): JUAN GABRIEL VALDERRAMA FERNÁNDEZ
En calidad de: Solicitante





ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA SOLICITUD GENÉRICA

Información básica sobre protección de sus datos

Responsable	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Legitimación	La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación la base jurídica prevista en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que corresponda en función de la finalidad pretendida con su solicitud.
Finalidad	Gestionar su solicitud.
Destinatarios	No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.
Derechos	Tiene derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/clusulas-informativas-sobre-proteccion-de-datos

Firma (1): JUAN GABRIEL VALDERRAMA FERNÁNDEZ

En calidad de: Solicitante



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

Código seguro de verificación (CSV): AD559E744B56FF70C930CF163E1AB775

20/04/2023 - 08:26

Pág. 3 de 3



Junta de Personal de Administración y Servicios

D^a M^a Pilar Aranda Ramírez
Rectora
Universidad de Granada
Hospital Real
c/ Cuesta del Hospicio, s/n
18071 – Granada

Asunto: Retirada de punto del orden del día del Consejo de Gobierno

Granada, 20 de abril de 2023

Estimada Rectora:

Mediante el presente escrito, la Junta de Personal de Administración y Servicios solicita la retirada del punto "14. Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada." del orden del día del próximo Consejo de Gobierno, cuya celebración está prevista para el martes, 25 de abril.

Dicho documento fue remitido a este órgano para la emisión de informe el pasado 31 de marzo y como respuesta, se ha dirigido escrito a la Gerente de la Universidad de Granada trasladándole que el documento enviado no ha sido negociado en la Mesa Sectorial del PAS, de acuerdo con la estructura de negociación establecida en la Universidad de Granada.

Esa estructura de negociación está establecida en el "Reglamento de la Mesa de Negociación de la Universidad de Granada", en los siguientes términos:

1º.- "La Mesa de Negociación de la Universidad de Granada actuará sin detrimento de lo que la legislación atribuye tanto a los órganos de gobierno y representación de la Universidad de Granada, como a las Juntas de Personal, Comités de Empresa y Delegados de Granada, Ceuta y Melilla...". Art. 2 del citado Reglamento.

2º.- "Los miembros de la Mesa tienen derecho a el acceso a la información y documentación necesarias para el estudio y negociación de los temas a tratar". Art. 5.1 a)

3º.- Además el mismo artículo 5, en su apartado segundo, establece que "Los miembros de la Mesa están obligados a, entre otras cosas, proporcionarse mutuamente la información que precisen relativa a la negociación".

4º.- "La convocatoria ordinaria será remitida...al menos con 7 días de antelación." Art. 7.3 del Reglamento.

Ya el pasado día 7 de marzo, la Gerencia de la UGR, convocó Mesa Sectorial de Negociación, para el día 9 del mismo mes, en la que se incluía "propuesta de modificación de RPT". Las organizaciones sindicales manifestaron que dicha convocatoria no era válida (por incumplir los

Complejo Administrativo Triunfo. Cuesta del Hospicio, s/n. 18071 (Granada)
Tfno. 958 242921 | jppasf@ugr.es | <https://juntapas.ugr.es>



plazos previstos en el art. 7.3 del Reglamento) y al mismo tiempo se solicitaba más información (necesaria para llevar a cabo una modificación de gran calado en la RPT).

Posteriormente, el día 21 de marzo, la Gerencia volvió a convocar la Mesa de Negociación, para el día 31 de marzo, incluyendo también la “propuesta de modificación de RPT. El día 30 de marzo, la parte social de la Mesa, no habiendo recibido la información necesaria solicitada, solicitó la anulación de la convocatoria y el establecimiento de otra fecha alternativa, así como la reiteración en la solicitud de la información necesaria para la negociación.

La respuesta de Gerencia a los hechos citados es presentar a la Junta de Personal un documento que adolece de falta de negociación, dándose además la circunstancia de la inclusión en el documento de un punto “7.- NUEVAS PROPUESTAS (a exponer en la sesión de Mesa del 31 DE MARZO DE 2023).”, que dice así:

“Las nuevas propuestas que se recogen en este documento, son fruto de las modificaciones que han surgido con posterioridad a la fecha de remisión de la documentación enviada a la Mesa Sectorial del PAS para las reuniones previstas del 7 y 31 de marzo. Estas modificaciones, así como las aclaraciones que se hubieran considerado necesarias, iban a ser expuestas en la sesión de negociación de la Mesa Sectorial del PAS – órgano de negociación de la Universidad de Granada- de hoy, 31 de marzo de 2023, convocada en tiempo y forma, y a la que no asistieron las secciones sindicales de CCOO, CSIF ni UGT.”

En ese párrafo se dice que la Mesa Sectorial del PAS fue convocada en tiempo y forma, pero con anterioridad fue solicitada por los sindicatos integrantes de la misma una documentación que no ha sido remitida en ningún momento y con el agravante de que ese punto incumple el precepto de recibir la información con tiempo suficiente para que sea estudiada por la otra parte.

Este defecto de forma supone un incumplimiento del apartado 2 del artículo 5 del citado Reglamento.

Por ello, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios, le solicito, como Rectora y Presidenta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, la retirada de este punto del orden del día, con el propósito de que se subsanen los vicios que, según el criterio de este órgano, existen en la tramitación de este documento.

Atentamente,

Juan Gabriel Valderrama Fernández
Presidente de la Junta de PAS
Universidad de Granada

Complejo Administrativo Triunfo. Cuesta del Hospicio, s/n. 18071 (Granada)
Tfno. 958 242921 | jppasf@ugr.es | <https://juntapas.ugr.es>





UNIVERSIDAD DE GRANADA

Junta de Personal de Administración y Servicios

D^a M^a del Mar Holgado Molina
Gerente
Universidad de Granada
Hospital Real
c/ Cuesta del Hospicio, s/n
18071 – Granada

Asunto: Sobre propuesta de modificación de la RPT

Granada, 18 de abril de 2023

Estimada Gerente:

La Junta de Personal de Administración y Servicios, reunida en sesión extraordinaria el 18 de abril, en relación con la propuesta de modificación de la RPT que Gerencia ha remitido a este órgano, desea trasladarle que el documento enviado no ha sido negociado en la Mesa Sectorial del PAS, de acuerdo con la estructura de negociación establecida en la Universidad de Granada.

Atentamente,

Juan Gabriel Valderrama Fernández
Presidente de la Junta de PAS
Universidad de Granada





PROPUESTA DE ADECUACIÓN TÉCNICA DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

La relación de puestos de trabajo (en lo sucesivo RPT PAS) es el documento a través del cual, la Universidad de Granada estructura su organización y realiza una ordenación de los puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios, tal y como se define en el artículo 74 de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La RPT PAS no es un fin en si misma, sino un instrumento organizativo que, para cumplir su función, debe reflejar la realidad presente en cada momento. De nada sirve un documento estático, que poco o nada tenga que ver con la estructura real con la que se viene trabajando.

Los diversos procesos de gestión que se han venido desarrollando últimamente, motivados por la ejecución de la política de personal, han provocado un desfase entre las características de algunos puestos (dotación, turnos, amortización, etc.) y la realidad.

De igual forma, han surgido nuevas necesidades, tanto de puestos como de modificación de estructuras, que requieren de una adecuación técnica de la RPT PAS, para que no pierda su función de instrumento organizativo.

2.- SUPRESIÓN DE PUESTOS.

En este apartado se recogen los puestos que esta Gerencia considera necesario proceder a su amortización, bien por que han dejado de tener contenido, bien por una gestión más eficiente de la plantilla del PAS.

Los puestos que se proponen para su supresión son los recogidos en el Anexo 1.

3.- CREACIÓN DE PUESTOS.

De igual forma, las nuevas necesidades derivadas tanto de los procesos de desarrollo del Plan de Carrera del Sector E4, como de la adecuación realizada con el personal funcionario interino, al objeto de reducir la tasa de interinidad a los límites legalmente establecidos, ha motivado la necesidad de crear nuevos puestos. Igualmente, se crean puestos por reorganización de Unidades para adecuarlas a las nuevas necesidades.

Los puestos que se proponen para su creación son los recogidos en el Anexo 2.



4.- MODIFICACIONES DE ESTRUCTURAS.

Tan sólo se propone una modificación que afecta a la estructura de las Unidades Orgánicas recogida en la RPT PAS. Se trata de la inclusión de la Unidad de Calidad Ambiental, dentro del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, como una nueva área integrada.

Así mismo, la nueva área de CALIDAD AMBIENTAL se refuerza con la creación de un nuevo puesto técnico:

ID	UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA / PUESTO	D	N	CD	CE	TP	FP	GR	S	AF	PE	JT	CCE	OBSERVACIONES
486	SERVICIO DE SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES													
517	AREA DE CALIDAD AMBIENTAL													
519	Titulado/a Superior Calidad Ambiental	1	3	25	3a	S	C	A1/A2	E4	AF4.2		M		
520	Técnico/a Medio Calidad Ambiental	1	3	24	3e	S	C	A1/A2/B	E4	AF4.2		M		
521	Técnico/a Medio Calidad Ambiental	1	3	24	3e	S	C	A1/A2/B	E4	AF4.2		M		
3870	Técnico/a Medio Calidad Ambiental	1	3	24	3e	S	C	A1/A2/B	E4	AF4.2		M		
522	Técnico/a de Mantenimiento	1	5	20	5c	S	C	A2/B/C1	E4	AF4.7		M		
523	Técnico/a de Mantenimiento	1	5	20	5c	S	C	A2/B/C1	E4	AF4.7		M		
524	Técnico/a de Mantenimiento	1	5	20	5c	S	C	A2/B/C1	E4	AF4.7		M		
525	Técnico/a de Mantenimiento	1	5	20	5c	S	C	A2/B/C1	E4	AF4.7		T		
526	Técnico/a de Mantenimiento	1	5	20	5c	S	C	A2/B/C1	E4	AF4.7		T		
527	Técnico/a de Mantenimiento	1	5	20	5c	S	C	A2/B/C1	E4	AF4.7		T		

5.- MODIFICACIONES DE DOTACIONES DE PUESTOS O JORNADAS DE TRABAJO.

Las modificaciones que se reflejan en este apartado son consecuencia directa de la ejecución del Plan de Carrera del Sector E4, que ha obligado a modificar alguna de las dotaciones inicialmente recogidas en la RPT, así como de la asignación de puestos vacantes al personal interino que desempeñaba su puesto bajo la modalidad de acumulación de tareas.

Las modificaciones de los turnos de trabajo es una adecuación a la realidad de los turnos que vienen desempeñando las personas que optan a los puestos de estabilización que se recogen.

La relación de puestos a modificar aparece recogida en el Anexo 3.

6.- MODIFICACIONES DE LAS OBSERVACIONES DE LOS PUESTOS IDENTIFICADOS COMO DE "RELACIONES INTERNACIONALES".

A propuesta de la Mesa Técnica de Administradores/as de Centros Universitarios, se realiza la supresión de la denominación de "Relaciones Internacionales" de todos los puestos de dichos Centros en los que aparece.



Gerencia

7.- NUEVAS PROPUESTAS (a exponer en la sesión de Mesa del 31 DE MARZO DE 2023).

Las nuevas propuestas que se recogen en este documento, son fruto de las modificaciones que han surgido con posterioridad a la fecha de remisión de la documentación enviada a la Mesa Sectorial del PAS para las reuniones previstas del 7 y 31 de marzo. Estas modificaciones, así como las aclaraciones que se hubieran considerado necesarias, iban a ser expuestas en la sesión de negociación de la Mesa Sectorial del PAS – órgano de negociación de la Universidad de Granada- de hoy, 31 de marzo de 2023, convocada en tiempo y forma, y a la que no asistieron las secciones sindicales de CCOO, CSIF ni UGT.

Table with columns for ID, Title, and various attributes (e.g., 959 GERENCIA, 1005 PREVISIÓN NUEVAS NECESIDADES, 1011 Responsable Negociado (*), 837 CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, 838 ADMINISTRACIÓN, 840 Responsable Negociado AFD (*), 841 Responsable Negociado AFD (*), 2727 Responsable Negociado AFD (*), 959 GERENCIA, 3754 PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN LEY 20/2021, 3717 Auxiliar de Mantenimiento, 3266 CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD DIGITAL, 3281 DISEÑO Y PRODUCCIÓN MULTIMEDIA, 3282 Coordinador/a Área).

Granada, 31 de marzo de 2023.

María del Mar Holgado Molina. Gerente.

Firma (1): JUAN GABRIEL VALDERRAMA FERNÁNDEZ En calidad de: Solicitante GR



ANEXO 1.- PUESTOS A SUPRIMIR.

Table with columns: ID, UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA / PUESTO, D, N, CD, CE, TP, FP, GR, S, AF, PE, JT, CCE, OBSERVACIONES. Rows include UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL, UNIDAD TÉCNICA, FACULTAD DE CIENCIAS, and FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Firma (1): JUAN GABRIEL VALDERRAMA FERNÁNDEZ

En calidad de: Solicitante GR



Gerencia

ANEXO 3.- MODIFICACIONES PUNTUALES.

A.- CAMBIOS DE DOTACIÓN.

Table with columns: ID, UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA / PUESTO, D, N, CD, CE, TP, FP, GR, S, AF, PE, JT, CCE, OBSERVACIONES. Rows include Gerencia, Previsión Nuevas Necesidades, and various technical and auxiliary positions with their respective dotations.

B.- VALORACIÓN NUMÉRICA DE LOS CAMBIOS DE DOTACIÓN.

Table with columns: IDN, UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA / PUESTO, D, N, CD, CE, TP, FP, GR, S, AF, PE, JT, CCE, OBSERVACIONES, CAMBIO PARA CONSEJO GOBIERNO. Rows show numerical changes for various positions.

C.- CAMBIOS DE TURNO EN LA JORNADA DE TRABAJO.

Table with columns: IDN, UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA / PUESTO, D, N, CD, CE, TP, FP, GR, S, AF, PE, JT, CCE, OBSERVACIONES. Rows list changes in shift schedules for various auxiliary and service positions.

Firma (1): JUAN GABRIEL VALDERRAMA FERNÁNDEZ
En calidad de: Solicitante GR